



## AYUDAS PARA ESTANCIAS FORMATIVAS EN NEONATOLOGÍA 2015 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA

El espíritu de esta beca es facilitar la formación clínica o experimental de Pediatras que desarrollen su actividad profesional en Unidades Neonatales de España, mediante ayudas para la realización de proyectos formativos asistenciales o de investigación en Hospitales Universitarios y Centros Superiores de Investigación nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.

A su regreso, esta formación debe repercutir en la mejora asistencial directamente en su Unidad o Servicio e indirectamente en toda la Sociedad.

## **Requisitos Solicitantes:**

Esta convocatoria está dirigida a Especialistas en Pediatría que estén desarrollando su actividad clínica y de investigación en Neonatología y que cumplan los siguientes requisitos:

- Preferentemente ser miembro numerario de la SENeo en el momento de la solicitud de la beca o ser agregado y estar en condiciones de pasar a numerario.
- ♦ Tener buen conocimiento, escrito y hablado, del idioma del país en el que vayan a desarrollar el proyecto para el que se solicita la ayuda.
- ♦ Compromiso de regreso a su hospital de origen y permanencia posterior durante por lo menos 12 meses.

#### Tramitación Solicitudes:

Para solicitar esta ayuda es necesario enviar la documentación especificada en las bases de la convocatoria en formato pdf. A la Secretaría General de la SENeo (secretario@se-neonatal.es).

Cuantía: 1.000 €/mes.

Duración: Mínimo tres meses.

### Criterios de evaluación:

- Conocimientos previos determinados mediante la información aportada en el curriculum de la experiencia clínica asistencial, publicaciones y proyectos en el ámbito de la Neonatología sobre el que se pretende investigar o ampliar conocimientos.
- Proyecto de ampliación de conocimientos en el ámbito de la neonatología/investigación neonatal que se va a realizar.
- Nivel de idiomas (para estancias en el extranjero).

Plazo Presentación Solicitudes: 31 de agosto de 2015.

**Plazo Interno:** 24 de agosto de 2015.





# Más información:

Bases de la Convocatoria Web de la Ayuda